

**COMUNICADO N° 01 de Insp.Nacional de Ed. Artística**  
**A TODAS LAS INSPECCIONES DEPARTAMENTALES**  
**ELECCIÓN DE CARGOS DE ED. ARTÍSTICA**

La Inspección Nacional de Educación Artística informa que por **Resolución N°2 Acta. Exp N°11, Gestión N° 388847 de febrero 2017 que “Autorizaba Abatimiento de puntaje a partir de 20 puntos”** se declara aprobado el abatimiento de puntaje para la listas de docentes de Educación Artística para ejercicio 2018.

Los docentes que obtuvieron entre 20 a 39,9 puntos podrán hacer opción luego de realizada la **tercer ronda, dobles cargos y rotación de énfasis.**

Se aclara que dichos docentes **figuran a partir del lunes 19 de febrero** del presente año, intercalados de acuerdo a la franja correspondiente en el *Programa AS 400*.

Se sugiere a cada Inspección Departamental tener cuidado al ofrecer los cargos de manera de asegurarse que hasta la 3er ronda, el ofrecimiento del doble cargo y la rotación de énfasis, **no se puede** adjudicar cargos a docentes que elige por puntaje abatido.

Asimismo se aconseja imprimir las listas y marcar en cada franja donde termina el listado de docentes con 40 puntos o más, donde comienza el listado de docentes con puntaje abatido.